

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2021 **Hora:** 15:37:06
Recibo No.: AB21421282
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21421282C0D27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VISION SOFTWARE S.A.S.
Nit: 800.057.965-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00362670
Fecha de matrícula: 3 de marzo de 1989
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 No. 71 - 52 Torre B
Oficina 1302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@visionsoftware.com.co
Teléfono comercial 1: 9172120
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 No. 71 - 52 Torre B
Oficina 1302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificaciones@visionsoftware.com.co
Teléfono para notificación 1: 9172120
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2021 Hora: 15:37:06

Recibo No. AB21421282

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21421282C0D27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 0653, Notaría 9 de Bogotá, del 14 de febrero de 1989, inscrita el 3 de marzo de 1989, bajo el No. 258.961 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "VISION SOFTWARE LTDA".

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 35 de la Asamblea de Accionistas, del 22 de marzo de 2013, inscrita el 23 de mayo de 2013, bajo el No. 01733241 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: VISION SOFTWARE S A, por el de: VISION SOFTWARE S.A.S.

Que por E.P. No. 1600 de la Notaría 45 de Santa Fe de Bogotá D.C., del 08 de mayo de 1998, inscrita el 18 de mayo de 1998 bajo el No. 634454 del libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de: VISION SOFTWARE S.A.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 35 de la Asamblea de Accionistas, del 22 de marzo de 2013, inscrita el 23 de mayo de 2013, bajo el No. 01733241 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: VISION SOFTWARE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será la prestación de asesorías y servicios relacionados con la ingeniería y administración en general

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2021 Hora: 15:37:06

Recibo No. AB21421282

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21421282C0D27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y particularmente con el diseño de sistemas de información; la comercialización de software; el diseño y montaje de sistemas contables y de costos, la evaluación de equipos de computación, la asesoría en la adquisición de dichos equipos, la programación comercial y científica, el diseño en sistemas de control en tiempo real, estudio de métodos y procedimientos de trabajo, la evaluación de tareas, el diseño de escalafones, asesoría en la realización de seminarios y cursos de capacitación en cualquiera de las áreas especificadas anteriormente. También podrá celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa o indirectamente con el objeto principal y cuya finalidad sea promocionar, optimizar e impulsar las actividades empresariales, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Parágrafo único. La sociedad no podrá afianzar o garantizar obligaciones de terceros, ni podrá participar en sociedades colectivas o como gestor de sociedades comanditarias, o en contratos de cuentas en participación, salvo autorización expresa y unánime, y que para cada caso imparta la asamblea general de accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$5.518.500.000,00
No. de acciones : 1.500.000,00
Valor nominal : \$3.679,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$2.994.441.112,00
No. de acciones : 813.928,00
Valor nominal : \$3.679,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$2.994.441.112,00
No. de acciones : 813.928,00
Valor nominal : \$3.679,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2021 Hora: 15:37:06

Recibo No. AB21421282

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21421282C0D27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un gerente. La sociedad podrá tener hasta tres (3) suplentes del gerente elegidos por la junta directiva, quienes reemplazarán al gerente en sus faltas temporales y definitivas. El periodo de los suplentes será igual al del gerente y podrán ser reelegidos indefinidamente. Los suplentes tendrán las mismas facultades que el gerente. La sociedad contará con un representante legal para asuntos judiciales y administrativos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente tendrá las siguientes facultades: A) Realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y contratos en que intervenga; B) Ejercer plena e ilimitadamente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas; C) Convocar a la asamblea general de accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; D) Constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; E) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no corresponda ni a la asamblea de accionistas ni a la junta directiva; F) Celebrar toda clase de operaciones bancarias y con títulos valores; G) Recibir, transigir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores; H) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; I) Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones; J) Velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservándose en forma adecuada; K) Presentar a la asamblea general de accionistas conjuntamente con la junta directiva las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades en los términos establecidos en la ley; L) Solicitar autorización a la junta directiva para celebrar actos y contratos cuando su valor supere la suma de COP \$6.000.000.000; M) En general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social; y N) Las demás que le asignen

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2021 Hora: 15:37:06

Recibo No. AB21421282

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21421282C0D27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estos estatutos sociales y la ley. Los suplentes tendrán las mismas facultades que el gerente. Facultades del representante legal para asuntos judiciales y administrativos. La sociedad tendrá un representante legal para asuntos judiciales y administrativos, quien representará a la sociedad única y exclusivamente en los asuntos para los cuales queda facultado, que serán los siguientes: 1. Recibir toda clase de notificaciones de actuaciones, investigaciones y demandas presentadas o iniciadas contra la sociedad en cualquier clase de actuación o proceso judicial, extrajudicial o administrativo. 2. Representar a la sociedad en toda clase de procesos judiciales o arbitrales, en los que la sociedad sea parte como demandada o demandante. Para este efecto el representante estará plenamente facultado para recibir, desistir, transigir, y conciliar. 3. Absolver, en nombre y representación de la sociedad, toda clase de interrogatorios de parte, judiciales o extrajudiciales, que se formulen a la sociedad. Para este efecto el representante está expresamente facultado para confesar. 4. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones e investigaciones administrativas iniciadas por o en contra de la sociedad, ante cualquier autoridad administrativa o judicial. 5. Transigir o conciliar toda clase de litigios o diferencias que ocurran respecto de derechos y obligaciones de la sociedad, llevar a cabo transacciones o conciliaciones, judiciales o extrajudiciales ante cualquier autoridad judicial o administrativa. 6. Iniciar y llevar a cabo, en nombre de la sociedad, ante cualquier autoridad judicial o administrativa, toda clase de solicitudes, peticiones o trámites con facultad para interponer cualquier recurso en nombre de la sociedad. 7. Otorgar, en nombre y representación de la sociedad, poderes especiales a los abogados que habrán de llevar la representación y personería de la sociedad en toda clase de procesos judiciales en los cuales la sociedad sea parte, como demandante o demandada. Para este efecto el representante podrá conferir a los apoderados especiales las facultades de recibir, desistir, transigir, conciliar y sustituir y podrá revocar en cualquier momento los poderes especiales otorgados.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 75 del 27 de febrero de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2009 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2021 Hora: 15:37:06**

Recibo No. AB21421282

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21421282C0D27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

01283681 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal (Gerente)	Mejia Isaza Mario	C.C. No. 000000080411743
Primer Suplente Del Representante Legal	Manser Sonderer Marcel Josef	C.C. No. 000000010547842
Segundo Suplente Del Representante Legal	Gomez Gonzalez Gustavo Ignacio	C.C. No. 000000080409741

Mediante Acta No. 0108 del 19 de mayo de 2014, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2014 con el No. 01839378 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente	Sanchez Merchan Jesus Orlando	C.C. No. 000000079555831

Mediante Acta No. 0141 del 18 de marzo de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2019 con el No. 02437359 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Judiciales Y Administrativos	Medina Moreno Juan Camilo	C.C. No. 000001026267317

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2021 Hora: 15:37:06**

Recibo No. AB21421282

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21421282C0D27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Mediante Acta No. 0000018 del 15 de abril de 2005, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2005 con el No. 01004090 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Primer Renglon	Zuluaga Arias Ana Maria	C.C. No. 000000030302087
Segundo Renglon	Bayona Sierra Liliana	C.C. No. 000000046368836
Tercer Renglon	Casas Mantilla Maria Jose	C.C. No. 000000039787217

SUPLENTES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Primer Renglon	Gomez Gonzalez Gustavo Ignacio	C.C. No. 000000080409741
Segundo Renglon	Manser Sonderer Marcel Josef	C.C. No. 000000010547842
Tercer Renglon	Mejia Isaza Mario	C.C. No. 000000080411743

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 48 del 17 de junio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2019 con el No. 02480693 del Libro IX, se designó a:

CARGO**NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Revisor Fiscal Persona	ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES	N.I.T. No. 000008300681106
------------------------	-------------------------------	----------------------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2021 Hora: 15:37:06**

Recibo No. AB21421282

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21421282C0D27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juridica CONTABLES SAS

Mediante Documento Privado No. sin num del 18 de junio de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2019 con el No. 02480694 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rodriguez Jenny	C.C. No. 000000052232898 T.P. No. 99284-T

Mediante Documento Privado No. sin num del 8 de mayo de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2020 con el No. 02576339 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Peña Pastrana Wendy Vanessa	C.C. No. 000001192765646 T.P. No. 258896 T

PODERES

Que por Escritura Pública No. 767 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 24 de marzo de 2010, inscrita el 25 de marzo de 2010 bajo el No. 00017405, del libro V, compareció con minuta enviada por correo Gustavo Ignacio Gomez Gonzalez identificado con Cédula de ciudadanía No. 80.409.741 de Usaquén en su calidad de representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general amplio y suficiente a los doctores: Diana Sanclemente Arenas, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 51.800.327 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional No. 57621 del CSJ, para que represente conjunta o separadamente a VISION SOFTWARE S.A., ante todas las autoridades públicas nacionales, locales y departamentales, así como frente a todas las autoridades administrativas y jurisdiccionales colombianas (incluyendo tribunales de arbitramento) en todas las diligencias judiciales, administrativas o extrajudiciales en las cuales sea vinculada la compañía. Los apoderados generales tendrán la facultad de representar legalmente a la compañía, incluyendo, pero sin limitación, en las siguientes diligencias: notificaciones personales, reclamaciones extraprocesales, trámites administrativos, agotamiento de vía gubernativa , proceso judiciales ante todas las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2021 Hora: 15:37:06

Recibo No. AB21421282

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21421282C0D27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurisdicciones, audiencia extrajudicial en derecho, audiencias de conciliación laborales, audiencias de conciliación, audiencia del Artículo 101 del CPC, interrogatorios de parte. Los apoderados tendrán amplias facultades para el ejercicio de la representación y defensa de VISIÓN SOFTWARE S.A., incluyendo sin limitación las facultades del Artículo 70 del CPC y las especiales de conciliar, desistir, recibir, sustituir y reasumir.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 00251 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 09 de febrero de 2011, inscrita el 14 de febrero de 2011 bajo el No. 00019330 del libro V, compareció Mario Mejia Isaza identificado con Cédula de ciudadanía No. 80.411.743 de Bogotá en su calidad de representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, 1) confiere poder general, con facultades de representación legal, al doctor Jorge Voidonikolas Muñoz, mayor de edad, identificado con Cédula de ciudadanía número 79.958.982 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No: 153.743 del Consejo Superior de la Judicatura, domiciliado en Bogotá, para que asista y represente a VISIÓN SOFTWARE SA en cualquier actuación, audiencia y/o diligencia judicial, extrajudicial o administrativa ante las jurisdicciones civil, arbitral, administrativa, laboral y penal, incluyendo, sin limitación, para notificarse de demandas, absolver interrogatorios de parte, asistir en nombre y representación de la sociedad en audiencias de conciliación; la audiencia prevista en el Artículo 101 del Código de procedimiento civil, audiencias de conciliación extrajudicial en derecho y audiencias de pacto de cumplimiento, el doctor Voidonikolas queda plenamente facultado para. Representar legalmente a la sociedad en actuaciones, diligencias, y/o audiencias celebradas ante entidades públicas; incluyendo, sin limitación, ante autoridades tributarias, aduaneras, y administrativas.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 2204 de la Notaría 21 de Bogotá D.C., del 5 de junio de 2014, inscrita el 13 de junio de 2014 bajo el No. 00028238 del libro V, compareció Mario Mejia Isaza identificado con Cédula de ciudadanía No. 80.411.743 de Bogotá quien obra en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio del presente instrumento público, confiere poder general, amplio y suficiente a Maria Leonor Sarria Plata identificada con Cédula ciudadanía No. 39.775.380 de Bogotá D.C., para que ejecute los siguientes actos y contratos: a. Realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2021 Hora: 15:37:06**

Recibo No. AB21421282

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21421282C0D27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actos y contratos en que intervenga. B. Ejercer plena e ilimitadamente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas. C. Convocar a la asamblea general de accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente. D. Constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares. E. Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no corresponda ni a la asamblea de accionistas ni a la junta directiva. F. Celebrar toda clase de operaciones bancarias y con título valores. G. Recibir, transigir, comprometer, adquirir; abrir cuentas corriente, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores. H. Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limite a su giro ordinario. I. Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones. J. Velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservándose en forma adecuada. K. Presentar a la asamblea general de accionistas conjuntamente con la junta directiva, las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades en los términos establecidos en la ley. L. Solicitar autorización a la junta directiva para celebrar actos y contratos cuando su valor supere la suma de Cop \$6.000.000.000. M. En general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4.442	26-VI- 1.991	6 STAFE BTA	24-I- 1.992 NO.353253
342	15-III- 1.993	45 STAFE BTA	15-III-1993 NO.399219

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001600 del 8 de mayo de 1998 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00634454 del 18 de mayo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000057 del 17 de enero de 2002 de la Notaría 45 de Bogotá	00811143 del 21 de enero de 2002 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2021 Hora: 15:37:06**

Recibo No. AB21421282

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21421282C0D27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 0006663 del 21 de octubre de 2004 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00959938 del 29 de octubre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001644 del 13 de abril de 2005 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00988423 del 28 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003333 del 15 de julio de 2005 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01004089 del 2 de agosto de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000021 del 6 de enero de 2006 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01032417 del 11 de enero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 538 del 13 de marzo de 2009 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01283674 del 19 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 861 del 16 de mayo de 2012 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01637168 del 25 de mayo de 2012 del Libro IX
Acta No. 35 del 22 de marzo de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01733241 del 23 de mayo de 2013 del Libro IX
Acta No. 37 del 1 de noviembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01781223 del 15 de noviembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 38 del 31 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01838324 del 26 de mayo de 2014 del Libro IX
Acta No. 42 del 31 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02217132 del 20 de abril de 2017 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado No. SIN NUM de Representante Legal del 25 de marzo de 2014, inscrito el 28 de marzo de 2014 bajo el número 01821546 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- BIZAGI GROUP LIMITED

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2012-12-03

Que por Documento Privado No. SINNUM de Representante Legal del 20 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2021 Hora: 15:37:06

Recibo No. AB21421282

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21421282C0D27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

abril de 2018, inscrito el 20 de abril de 2018 bajo el número 02332932 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- AVER TRUSTEES MALTA LIMITED

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-02-23

Que por Documento Privado No. SIN NUM de Representante Legal del 21 de septiembre de 2018, inscrito el 21 de septiembre de 2018 bajo el número 02378750 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- VISION SOFTWARE GROUP LIMITED

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-06-11

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2021 Hora: 15:37:06

Recibo No. AB21421282

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21421282C0D27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 6209, 4741

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: VISION SOFTWARE
Matrícula No.: 00362671
Fecha de matrícula: 3 de marzo de 1989
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 7 No. 71-52 T B Ofc 1302
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 132.273.650.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2021 Hora: 15:37:06

Recibo No. AB21421282

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21421282C0D27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 21 de marzo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2021 Hora: 15:37:06

Recibo No. AB21421282

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21421282C0D27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

